

011059



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Recibido 03/06/19
[Handwritten signature]



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Oficio No.1910/DGDE/2019
Expediente 17/N-011/ 2019.

Recibido 03/06/19
[Handwritten signature]

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara, Jalisco a 13 de mayo 2019.

Maestro Juan Carlos Márquez Rosas
Procurador Social del Estado de Jalisco.
Fray Antonio Alcalde No. 1351,
Edificio C, 3er Piso,
Colonia Miraflores,
Guadalajara, Jalisco. CP. 44270

Con objeto de verificar y promover en la Procuraduría Social el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones I, III, IV, VIII, XII, XIV, XXV y XXVII, 51 punto 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le notifica que se llevará a cabo una **Auditoría Financiera** con número de expediente: **17/N-011/2019** en esa Procuraduría a su digno cargo, en específico a la **Dirección Administrativa** y a la **Jefatura de Recursos Financieros y Materiales**, así como Departamentos y Oficinas que dependan de ellas, o cualquier otra instalación y/o domicilio.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **CC.Licenciado en Administración Financiera José Luis Ayala Avalos**, Encargado de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, **Ciudadana Juana Carrión Ruiz**, Encargada de la Dirección de Auditoría, **Licenciada en Contaduría Pública María Eugenia Gómez Aguilar**, Coordinador de Auditoría (**Habilitada**), **Licenciada en Contaduría Pública Yesica Cotero Moreno**, Supervisor de Auditores, **Contador Público Auditor Efrén González Aguirre**, Auditor, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado; con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a).- Control Interno, b).- Fondo Revolvente, c) Fondos Fijos, c) Deudores Diversos**, por el periodo comprendido del **1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 y del 1º de enero de 2019 al 15 de mayo de 2019**, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios y rubros de considerarse necesario. Los rubros a revisar antes mencionados serán desahogados en coordinación con personal del Órgano Interno de Control existente en ese Organismo.

Comunicó a usted, que la auditoría en comento iniciará el día en que se suscriba el **Acta de Inicio de Auditoría**, por lo que agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de la Procuraduría y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos solicitados por el personal comisionado; será considerado como incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

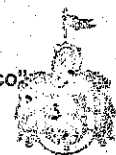
Atentamente,
[Handwritten signature]
Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

Recibido 03/05/19
[Handwritten signature]

- C.c. **Ing. Mariana Carreón Gutiérrez**.-Directora Administrativa de la Procuraduría Social.-Para su conocimiento.
- Lic. Nicolás Lemus Rodríguez**.- Jefatura de Recursos Financieros y Materiales, de la Procuraduría Social.-Mismo fin
- Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez**.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado, para efectos de control de asistencia del personal comisionado.
- LAF José Luis Ayala Avalos**.- Encargado de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- Lic. Karina Aldrete Montes**.- Titular de la Contraloría Interna de la Procuraduría Social. Para su conocimiento.
- C. Juana Carrión Ruiz**.-Encargada de la Dirección de Área adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.-Mismo fin

JLAA/JCR/MEGA/YCM/bat

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

20 MAYO 2019

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES